



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO

NOMBRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANTICORRUPCIÓN:

**PROGRAMA DE TRABAJO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE
PEÑAMILLER, QUERÉTARO VINCULADO CON LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

ELABORÓ:

**LIC. LEONARDO ARREDONDO GÓMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO**

Nombre de la institución		
Municipio de Peñamiller, Querétaro		
Programa de trabajo anticorrupción denominado:	Logotipo de la institución	Vigencia del programa
Programa de Trabajo Anticorrupción del Municipio de Peñamiller, Querétaro vinculado con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		Enero – Diciembre de 2026

Servidor público que elaboró:	Lic. Leonardo Arredondo Gómez
Área de adscripción:	Órgano Interno de Control
Puesto:	Titular del Órgano Interno de Control

DATOS

JUSTIFICACIÓN
En el Municipio de Peñamiller, Querétaro, se reconoce la importancia de contar con acciones y estrategias orientadas a prevenir y detectar actos de corrupción, a efecto de contar con una administración pública más transparente y eficiente, alineando nuestras políticas en materia de combate a la corrupción con las del Estado y la Federación. Es necesario el implementar prácticas que promuevan que promuevan una administración pública responsable, permitiendo a los ciudadanos acceder a una información transparente y clara de la gestión pública del Municipio. Esto permitirá fortalecer a las áreas de la Administración, simplificando sus procesos administrativos, asimismo, mejorará la confianza con la ciudadanía. En este sentido, se contempla incluir mecanismo de participación ciudadana, como medios de captación de denuncias. Este programa responde a una necesidad para el combate a la corrupción en las Instituciones, actuando desde un enfoque de prevención que fomente la confianza en las instituciones públicas, lo que permitirá evaluar los resultados del mismo, de igual manera, ajustar las estrategias para un mejor desempeño.

El Programa de Trabajo Anticorrupción se fundamenta en el marco normativo vigente, que incluye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente el artículo 113 que establece el Sistema Nacional Anticorrupción, así como la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro. Estos ordenamientos establecen las bases para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, promoviendo la transparencia y la ética en el servicio público. Además, el programa se sustenta en principios de buena gobernanza, participación ciudadana y control interno, que son esenciales para fortalecer la integridad institucional.

La implementación del programa es viable dado que contará con el respaldo institucional del Órgano Interno de Control municipal, que posee el personal y las atribuciones para desarrollar las acciones previstas. Además, se aprovecharán los recursos ya asignados dentro del presupuesto anual de la dependencia, sin requerir inversiones extraordinarias. La colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción facilitará la capacitación técnica y el acompañamiento metodológico, asegurando una ejecución eficaz y oportuna de las actividades propuestas.

Se espera que el programa genere un impacto positivo en la administración pública municipal, traducido en el fortalecimiento a la integridad y en una mayor eficiencia y transparencia en los procesos administrativos. También se prevé fortalecer la confianza y la participación de la ciudadanía en la gestión pública, consolidando una cultura de legalidad que contribuya al desarrollo social y económico del municipio. El impacto será medible a través de indicadores específicos, como el número de denuncias atendidas, capacitaciones realizadas y niveles de satisfacción ciudadana.

El programa está diseñado para integrarse de manera permanente en la estructura operativa del Órgano Interno de Control, garantizando que las acciones de prevención y control se mantengan a lo largo del tiempo. Se establecerán mecanismos de actualización continua y evaluación periódica que permitan incorporar aprendizajes y mejoras, asegurando la continuidad y adaptación del programa a nuevas circunstancias y retos institucionales.

Se evaluaron otras opciones, tales como campañas aisladas de sensibilización y capacitaciones puntuales sin seguimiento, pero estas alternativas resultaron insuficientes para atender de forma integral el problema de la corrupción en el municipio. Por ello, se decidió implementar un programa estructurado y formal que contemple acciones coordinadas, prevención continua y participación ciudadana activa, alineado con las políticas estatales y federales en la materia.

Entre los posibles riesgos se encuentran la resistencia al cambio por parte de algunos servidores públicos, limitaciones presupuestales o de personal, y la falta de participación efectiva de la ciudadanía. Para mitigar estos riesgos, se contemplan estrategias de sensibilización, capacitación constante, flexibilidad en la programación de actividades y establecimiento de canales claros de comunicación y denuncia, además de un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

El programa contará con un sistema de evaluación basado en indicadores de desempeño que serán definidos por el Órgano Interno de Control en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Se realizarán reportes semestrales para medir el avance de las acciones, detectar áreas de mejora y ajustar las estrategias de manera oportuna. Asimismo, se presentarán informes anuales al Ayuntamiento para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar un programa de trabajo anticorrupción en el Municipio de Peñamiller, Querétaro para fortalecer el combate a la corrupción, mismo que será desarrollado por el Órgano Interno de Control a través de líneas de acción, mismo que se llevará a cabo de enero a diciembre de 2026, medido a por medio de indicadores de desempeño.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER

Promover una cultura de transparencia e integridad al interior de Ayuntamiento, con estrategias preventivas que contemplen la capacitación, normativas claras y el fortalecimiento del Órgano Interno de Control, medido a través de indicadores de desempeño en el periodo de enero a diciembre de 2026, bajo la responsabilidad del Órgano Interno de Control.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. IMPLEMENTAR MECANISMOS ACCESIBLES Y PROTEGIDOS PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES, ASEGURANDO EL ANONIMATO Y LA SEGURIDAD DE LOS PROMOVENTES.

Fomentar la participación ciudadana en el combate a la corrupción, mediante la vigilancia colaborativa, canales seguros para presentación de denuncias y la coordinación con autoridades locales, en el periodo de enero a diciembre de 2026, medido a través de indicadores de desempeño, ejecutado por el Órgano Interno de Control.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. COLABORACIÓN CON LA SESEA.

Desarrollar líneas de acción par el combate a la corrupción en conjunto la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de indicadores de desempeño en el periodo de enero a diciembre de 2026, bajo la responsabilidad del Órgano Interno de Control y la supervisión del Sistema Estatal Anticorrupción.

PROGRAMA DE TRABAJO ANTICORRUPCIÓN DENOMINADO: PROGRAMA DE TRABAJO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO, VINCULADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acción	Alineación a la PEA	Triada Anticorrupción	Meta de Desempeño	Unidad de medida	Parámetros			Ponderación específica	Indicador de desempeño	ATA anual
					Nivel de logro superior	Nivel de logro intermedio	Nivel de logro mínimo			
Capacitación de servidores públicos del Municipio de Peñamiller	Eje 2 Objetivo específico 3 Prioridad 12	01. Línea de acción al interior de las Instituciones	100%	Porcentaje	90-100%	75-89%	-74%	25%	(Número total de servidores públicos capacitados/Número de servidores públicos programados)*100	\$0.00
Acción	Alineación a la PEA	Triada Anticorrupción	Meta de Desempeño	Unidad de medida	Parámetros			Ponderación específica	Indicador de desempeño	ATA anual
					Nivel de logro superior	Nivel de logro intermedio	Nivel de logro mínimo			
Implementar mecanismos accesibles y protegidos para denunciar irregularidades, asegurando el anonimato y la seguridad de los promotores.	Eje 4 Objetivo específico 8 Prioridad 31	02. Línea de acción hacia la ciudadanía	100%	Porcentaje	90-100%	75-89%	-74%	50%	(Número de mecanismos puestos en marcha /Mecanismo desarrollados)*100	\$0.00
Acción	Alineación a la PEA	Triada Anticorrupción	Meta de Desempeño	Unidad de medida	Parámetros			Ponderación específica	Indicador de desempeño	ATA anual
					Nivel de logro superior	Nivel de logro intermedio	Nivel de logro mínimo			

Colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Eje 3 Objetivo específico 6 Prioridad 21	03. Línea de acción en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	100%	Porcentaje	100%	80%	70%	25%	(número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas)*100	\$0.00
---	--	--	------	------------	------	-----	-----	-----	--	--------

SUB-ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QUERÉTARO, VINCULADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACCIÓN 1: CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER	SUB-ACCIÓN	CUATRIMESTRE 1 ENERO-ABRIL 2026	CUATRIMESTRE 2 MAYO-AGOSTO 2026	CUATRIMESTRE 3 SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2026
	Diseñar un esquema para hacer del conocimiento a los servidores públicos, los Códigos de Ética y Conducta del Municipio de Peñamiller.			
	Selección de medios idóneos para difusión.			
	Recopilación e integración de material para compartir.			
	Organización para fechas, horarios y medios virtuales para su difusión.			
	Seguimiento para establecer mecanismo de evaluación.			
ACCIÓN 2: IMPLEMENTAR MECANISMOS ACCESIBLES Y	SUB-ACCIÓN	CUATRIMESTRE 1 ENERO-ABRIL 2026	CUATRIMESTRE 2 MAYO-AGOSTO 2026	CUATRIMESTRE 3 SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2026

PROTEGIDOS PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES, ASEGURANDO EL ANONIMATO Y LA SEGURIDAD DE LOS PROMOVENTES.	Diseñar un mecanismo de captación de denuncia segura.			
	Crear material gráfico para dar a conocer el mecanismo de captación.			
	Seleccionar el medio de difusión de mayor alcance.			
	Implementación del medio de captación de denuncia segura.			
	Monitoreo y vigilancia continua del medio de captación de denuncia.			

ACCIÓN 3: COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	SUB-ACCIÓN	CUATRIMESTRE 1 ENERO-ABRIL 2026	CUATRIMESTRE 2 MAYO-AGOSTO 2026	CUATRIMESTRE 3 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2026
	Análisis conjunto para identificar las áreas críticas donde se requiera mejorar los procedimientos existentes para prevención de la corrupción.			
	Establecer grupos de trabajo para estar en comunicación ambas instituciones.			
	Revisión y adaptación de la normatividad actual para proponer ajustes y adaptaciones.			
	Poner en marcha las políticas y procedimientos propuestos para verificar su impacto.			
	Implementación.			

